

## AVISO DE CONTRATACION PÚBLICA PREVISTA

**ACUERDOS COMERCIALES SUSCRITOS CON LA UNIÓN EUROPEA, CHILE, GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE; Y, ACUERDO ASOCIACIONES ECONÓMICO INCLUSIVO CON LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO**

### DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:

<b>NOMBRE DE ENTIDAD CONTRATANTE:</b>	UNIVERSIDAD DE CUENCA
<b>RUC.:</b>	0160001240001
<b>DIRECCIÓN:</b>	PAÍS: Ecuador, PROVINCIA: Azuay, CIUDAD: Cuenca, Oficina de la Coordinación de Compras Públicas, ubicada en la Avenida 12 de Abril s/n y Agustín Cueva, Campus Central, Teléfono (07) 405 1000.
<b>CONTACTO:</b>	Econ. Andrea Zhañay Soliz <a href="mailto:andrea.zhanay@ucuenca.edu.ec">andrea.zhanay@ucuenca.edu.ec</a> (Funcionaria encargada del proceso de Contratación Pública) Ing. Fernando Vélez Mendoza, <a href="mailto:fernando.velez@ucuenca.edu.ec">fernando.velez@ucuenca.edu.ec</a> (Coordinador de Compras Públicas – Delegado de la Máxima Autoridad)
<b>COSTO POR EDICIÓN DE DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTA:</b>	SIN COSTO ALGUNO

### INFORMACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

<b>OBJETO DE CONTRATACIÓN:</b>	<b>"ADQUISICIÓN DE PANTALLAS DIGITALES INTERACTIVAS PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICAS Y FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA"</b>	
<b>PRESUPUESTO REFERENCIAL:</b>	<b>USD \$809,750.00</b> (OCHOCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS) más IVA.	
<b>CANTIDAD DE LA MERCANCÍA O SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:</b>	Adquisición de 158 pantallas interactivas para la Universidad de Cuenca	
	<b>ATRIBUTO</b>	Especificación Técnica
	<b>MARCA</b>	Especificar
	<b>MODELO</b>	Especificar
	<b>01. PANTALLA</b>	
	Tipo de pantalla	LED
	Tamaño de pantalla	85" o superior
	Vida útil	Al menos 50.000 horas
	Tecnología del panel:	Tecnología Táctil multi toque
	Aspecto:	16:09
	Resolución	4K UHD (3840X2160) o superior
	Protección de superficies	Cristal templado (antirreflejos y antihuellas)
	Brillo:	400 cd/m2 o superior
	Frecuencia	60 Hz o superior
	Angulo de Visión (H x V)	mínimo 178/178 grados
	Colores de pantalla	1.07 billones o superior
	Tecnología multitoque	mínimo 40 toques simultáneos
	Tiempo de respuesta	Máximo de 10 ms
	<b>02. PROCESAMIENTO</b>	
	Sistema Operativo	Android 11 o superior
	Memoria RAM	8MB o superior
	Almacenamiento	mínimo 64GB
	CPU	Mínimo de cuatro núcleos compatible 64 bits
<b>03. PUERTOS Y CONECTIVIDAD</b>		

	Sensor de luz ambiental	
	WIFI	mínimo WIFI6
	Puerto de Red LAN	Capacidad Gigabit Ethernet
	Bluetooth	5.1 o superior
	Puertos	Al menos debe contar con los siguientes puertos: 1 entrada HDMI 1 salida HDMI 1 salida de audio (3.5 mm) 1 USB 3.0 1 USB 2.0 1 USB Tipo C 1 USB touch 1 RJ45
	<b>04. AUDIO</b>	
	Parlantes Internos	al menos 2 de 8W mínimo
	Sistema de sonido	Estéreo
	<b>05. FUENTE DE PODER</b>	
	Soporte de entrada	100 -240 V.
	Consumo máximo	520 W
	<b>06. SOFTWARE</b>	
	Al menos debe incluir el siguiente software	Software de pizarra interactiva
		Herramientas para configuración del equipo
		Software para grabar y compartir pantalla
	<b>07. MONTAJE Y ACCESORIOS</b>	
	Soporte para piso de pedestal móvil de la marca o adaptable.	Tamaños Soportados: para 85"
	Cables	Al menos debe contener: Cable hdmi de al menos 5 m., Cable vga de al menos 5m, Cables de poder, Cable tipo C
	Stylus Pen	al menos 1 unidad
	Micrófono ambiental de alta recepción	De al menos 5 m. de alcance y reducción de ruidos.
	Cámara integrada o separada	resolución de al menos 13 megapíxeles
	<b>8. Compatibilidad</b>	
	Compatible al menos con Sistemas Windows (10 en adelante), Apple, Android y Chrome	
	<b>9. Mantenimiento (vigencia tecnológica)</b>	
	Mantenimiento (vigencia tecnológica)	Mínimo 3 años de mantenimiento
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	El plazo de ejecución del contrato es de <b>90 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE LA DISPONIBILIDAD DEL ANTICIPO</b>	
<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:</b>	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	
<b>CÓDIGO DEL PROCESO</b>	SIE-UC-2023-068	
<b>COMPRENDERÁ SUBASTA ELECTRÓNICA:</b>	SI	
<b>COMPRENDERÁ NEGOCIACIÓN</b>	CONFORME A LA NORMATIVA	
<b>FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES</b>	No aplica	

<b>DIRECCIÓN PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:</b>	En cumplimiento al Art. 113 de la RESOLUCIÓN Nro. R.E-SERCOP-2023-0134: "La oferta se deberá presentar únicamente a través del portal COMPRASPÚBLICAS...", mismas que para ser válidas deberán estar firmadas electrónicamente a través del aplicativo FirmaEC.
<b>FECHA LÍMITE PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:</b>	Según el cronograma del pliego publicado en el portal de compras públicas <a href="http://www.compraspublicas.gob.ec">www.compraspublicas.gob.ec</a>
<b>IDIOMA PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:</b>	Español
<b>CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN:</b>	De acuerdo a lo establecido en el pliego del procedimiento de contratación.
<b>CONDICIONES DE PAGO:</b>	<p>Posterior a la suscripción del contrato, se cancelará el 50% en calidad de anticipo; el valor restante se cancelará una vez recibidos los bienes con la suscripción del acta de entrega recepción única y definitiva.</p> <p><b>DOCUMENTOS HABILITANTES PARA EL PAGO :</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Oficio de solicitud de pago en Quipux dirigido al Director Administrativo Financiero por parte del Administrador del Contrato</li> <li>b) Factura debidamente autorizada por el SRI (Datos de la Universidad, descripción del servido, valores unitarios y totales).</li> <li>c) CUR de compromiso presupuestario (enviado por correo electrónico por parte de la Unidad de presupuestos al Administrador del contrato)</li> <li>d) Certificación Presupuestaria y copia del Contrato (Documentos enviados por la Coordinación de Contratación Pública al Administrador del contrato, una vez suscrito el mismo)</li> <li>e) Informe de Recepción a conformidad del Administrador del Contrato, referente a transferencia tecnológica. (De ser el caso).</li> <li>f) Acta entrega-recepción parcial o definitiva de bienes de acuerdo a lo señalado en el Art. 319-320-325 y 326 del Reglamento a la LOSNCP. De ser el caso adjuntar documentación referente a suspensión o prórroga de plazo y aplicación de multas.</li> <li>g) Documento de nombramiento de la comisión de recepción</li> <li>h) Garantía según sea el caso de acuerdo al Art. 74-75-76 de la LOSNCP (Vigencia Tecnológica de Acuerdo al Decreto 1515 de ser el caso)</li> <li>i) Documento de notificación del anticipo al contratista. (De ser el caso)</li> <li>j) Otros documentos habilitantes de acuerdo a la naturaleza de la contratación</li> </ul>

Cuenca, 19 de septiembre de 2023

Atentamente,

Ing. Fernando Vélez Mendoza  
**COORDINADOR DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**  
**DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD**